



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 538 - 18

Comodoro Rivadavia,

11 SET. 2018

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "Agua y Turismo, uso y reúso del agua en una ciudad / destino turístico", (Nota CUDAP N° /2018), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Lic. Jorge Reinoso, delegado académico de la Sede Puerto Madryn, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que los contenidos de estas Jornadas están enmarcados en los fines establecidos para el Programa de la Cultura del Agua, estipulado en la Ley Provincial VXII N° 88 de política hídrica Provincial y el plan de estudio de la Lic. y Tec. en Turismo de la FHCS.

Que la propuesta de referencia está destinada a docentes del nivel primario y medio de la Región II- Puerto Madryn y estudiantes avanzados de la Tecnicatura y Licenciatura en Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNPSJB, sede Puerto Madryn.

Que la propuesta tiene como objetivos: Acercar desde el ámbito académico de la carrera de turismo de la FHCS a los alumnos de la Tecnicatura y Licenciatura en Turismo, docentes de nivel primario, secundario y a la comunidad de Puerto Madryn; informar y formar sobre el uso del recurso agua en las actividades turísticas en particular y demás usos en la ciudad de Puerto Madryn; aportar conocimientos y herramientas para el cuidado del agua y; actualizar sobre las tecnologías actuales aplicadas en el uso y reúso de la misma en la ciudad y en empresas y destinos turísticos.

Que la propuesta de referencia tendrá ejecución durante el segundo cuatrimestre de 2018.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de agosto ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

//...



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

//...2.-

Art. 1º) Dar aval académico al Proyecto de Extensión “Agua y Turismo, uso y reúso del agua en una ciudad / destino turístico”, presentada y dirigida por el Lic. Jorge Reinoso, a realizarse durante el segundo cuatrimestre de 2018.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Autorizar a Delegado Académico Prof. Jorge Reinoso a solicitar el auspicio y apoyo económico al Consejo Hídrico Federal (COHIFE).

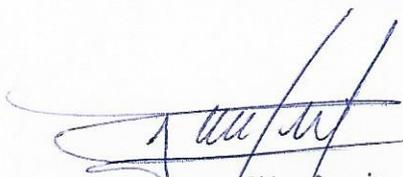
Art. 4º) Autorizar al Delegado Académico Prof. Jorge Reinoso a disponer/administrar la utilización de los fondos generados por esta actividad en concepto de inscripciones y auspicios como fondos de actividades de extensión.

Art. 5º) Encomendar al Lic. Jorge Reinoso, director de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 538 - 18

s.pto.madryn
mmg


Mg. María Rosa Fátima Segovia
Pro Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB